

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

90

PRIMERO. Se declara el Archivo Definitivo de la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, presenta observaciones a la Minuta de Decreto número 640, que contiene la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo, con numero de oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/15/18.


SEGUNDO. Se declara el Archivo Definitivo de la Iniciativa de Decreto, que contiene Ley para Prevenir y Atender a las Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno del Estado de Michoacán de Ocampo, con numero de oficio SSP/DGSATJ/DATMDSP/1054/19.

TERCERO. Notifíquese a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y archivo definitivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 cuatro días del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE


**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**


**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**


**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.**


**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**